

Laudo bto a todos que el Procurador
General de la Audiencia de Oñate y Don Juan
Parralino Regidores mudan a
este negocio defendiendo no han
bargue ninguno con el convecino.
ni les obligue a que manifiesten lo
que ayo fido y que sumas y dicho
Donbato en el mismo sean
defendidos en congrua y para todo
lo que y cuando que viene en nuestro
y los convecinos defendan al convecino
que con viene pagando lo de contado como
sumas lo a los convecinos si en que con viene
y defendan ansimismo que a los convecinos
no se haga ninguno de los dichos y si en
nuestro hagan quales quier peticiones
convenientes de abogado de la Audiencia y de
los convecinos quier de los convecinos y de la Audiencia
y se tome la causa de la Audiencia y de la Audiencia
por que en la Audiencia de la Audiencia piden
que en la Audiencia de la Audiencia que para
de los dichos de la Audiencia y de la Audiencia
vin por la Audiencia y de la Audiencia
Parralino para todo lo convecino y
lo de lo de la Audiencia y de la Audiencia
en ello se gasta lo que el mayor
como de la Audiencia de la Audiencia
con de los dichos de la Audiencia y de la Audiencia
de la Audiencia y de la Audiencia
los que vienen de la Audiencia y de la Audiencia
—
N. S. Don Pedro de que los dichos de la Audiencia
y de la Audiencia y de la Audiencia
Juan de la Audiencia y de la Audiencia

